



## EL GOBIERNO RESTRINGE LA IMPORTACIÓN DE LACTOSUEROS

**MEDELLÍN** - Como una medida de protección a los consumidores y a la industria lechera del país, el Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Juan Camilo Restrepo Salazar, anunció la decisión del Gobierno de mantener restringidas y eventualmente reducir, las importaciones de lactosueros.

Durante su intervención en la asamblea de COLANTA, la mayor cooperativa lechera del país, el titular de la cartera agropecuaria informó que el arancel para la importación de lactosueros se mantendrá en el 98 por ciento.

El contingente de importaciones de este producto se limitará a tres mil toneladas con la probabilidad de reducirlo, indicó el ministro Restrepo Salazar.

La idea es autorizar un volumen de importaciones estrictamente necesario para lo que requiere la industria, en particular la de galletería.

El titular de la cartera agropecuaria informó que en los próximos días será expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio una resolución dirigida a los establecimientos de comercio en donde se comercialicen o expendan al por mayor o al detal productos elaborados a base de lactosueros.

En los empaques de venta se deberá incorporar un letrero muy visible en donde se indique que "este producto no es leche. Su composición y calidad nutricional difieren de las propias de la leche".



# RED DE COMUNICACIONES

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural  
República de Colombia



Bogotá D.C. - Colombia - Boletín de Prensa No 074 - 24 de Marzo de 2011

El ministro reiteró en la asamblea de Colanta la decisión del gobierno de acudir, de ser necesario, a las cláusulas de salvaguardia, para proteger a la industria lechera nacional y a las 350 mil familias que viven de esta actividad, de eventuales importaciones masivas de leche como consecuencia de la entrada en vigencia de los varios TLC que firmó Colombia.

## RED DE COMUNICACIONES

MADR - FINAGRO - BANCO AGRARIO - ICA - CCI - CORPOICA - INCODER - FIDUAGRARIA